



# Radiología



## ASPECTOS ÉTICOS

Á. Morales Santos

## Resumen

**Objetivos docentes:** 1. Describir los tipos de conducta inapropiada o "mala conducta" científica en el proceso de publicación. 2. Analizarlas desde un triple punto de vista: ético, deontológico y legal. 3. Establecer pautas y mecanismos para su control, reducción y prevención.

**Discusión:** El proceso de publicación de un artículo se basa en la credibilidad, la veracidad, la autenticidad y la honestidad científica. Pese a esto, se constata con relativa frecuencia, casos de fraude científico, faltas de ética y errores o falta de cuidado en la publicación. Esta "mala conducta" científica incluye: No cumplir la normativa legal sobre ensayos con personas y animales. No asegurar la confidencialidad de datos de pacientes. Fraude científico: Invención: fabricar la totalidad o parte de los datos. Falsificación y manipulación de datos: proporcionar datos o métodos falsos dentro de un estudio. Plagio: apropiación de ideas o frases de otros artículos, presentándose como trabajo original, sin citar la fuente. Faltas de ética en el proceso de publicación: Autoría ficticia: autores exclusivamente son los que redactan el original y contribuyen sustancialmente al desarrollo de la publicación. Autoría fantasma. Publicación reiterada: publicación duplicada, publicación fragmentada, publicación inflada y autoplagio. Incorrección de citas bibliográficas: omisión de citas relevantes, copiar listas de citas sin consultarlas y exceso de autocitas. Sesgos de publicación. Publicidad de los resultados investigación: dar a conocer los resultados de investigación de modo prematuro al público antes de su publicación en la prensa profesional o hacerlo de forma sensacionalista. Como medios preventivos se aconsejan: Redacción de códigos de ética. La declaración de los conflictos de intereses por parte de todos los agente implicados. Utilización de programas informáticos específicos para la detección de plagio. Disponer de forma pública de los datos básicos que constituyen la "materia prima" de los artículos publicados. Disponer de mecanismos accesibles para denunciar públicamente los fraudes científicos a las autoridades responsables de su control. Establecer procedimientos ágiles para la retractación. Imposición de sanciones a autores, revisores, editores y redactores.

## Referencias bibliográficas

1. Bravo Toledo R. Aspectos éticos en las publicaciones científicas. JANO. 1997;52:74-6.
2. Alfonso F, Bermejo J, Segovia J. Nuevas Recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Medicas. Cambiando el énfasis: de la uniformidad de los requisitos técnicos a los aspectos bioéticos. Rev Esp Cardiol. 2004;57:592-3.
3. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. Updated December

2014. Consultado: 26/09/15. Disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>
4. Council of Science Editors (CSE). White Paper on Promoting Integrity in Scientific Journal Publications. Consultado: 26/09/15. Disponible en: [http://www.councilscienceeditors.org/wp-content/uploads/entire\\_whitepaper.pdf](http://www.councilscienceeditors.org/wp-content/uploads/entire_whitepaper.pdf)